



DECRETO ALCALDICIO N° 4772

MULCHÉN, viernes 28 de noviembre de 2025

VISTOS;

- a) Lo dispuesto en el Párrafo 1° del Título II de la Ley N° 18.883, "Estatuto Administrativo Para funcionarios Municipales", La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y establece normas sobre plantas municipales;
- b) El Decreto Alcaldicio N°2324 de fecha 03 de agosto de 2017 que aprueba el reglamento sobre concursos públicos de la Municipalidad de Mulchén.
- c) El Reglamento Municipal N° 1, de la Municipalidad de Mulchén, publicado en el Diario Oficial el 30 de diciembre de 2023, que Fija la Planta de Personal de la Municipalidad de Mulchén y Requisitos específicos para Cargos que señala;
- d) El Decreto Alcaldicio N°285, con fecha 17 de enero de 2024, que encasilla la planta de personal de la Municipalidad de Mulchén, tras aplicar procedimientos y facultadas que otorga el artículo 49 ter de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; y sus posteriores modificaciones a través de Decretos Alcaldicios.
- e) El certificado secretaria N°688 de fecha 26 de noviembre de 2025 que indica que el honorable concejo municipal aprueba las bases del llamado a concurso publico del cargo de director de control interno.

DECRETO:

1. **LLÁMESE**, a concurso público para proveer el siguiente cargo de la planta municipal de Mulchén, con las características que se indican:

VACANTES	PLANTA	GRADO	CARGO	DIRECCIÓN
1	DIRECTIVO	6 E.M.R.	DIRECTOR DE CONTROL	DIRECCION DE CONTROL INTERNO

2. **APRUÉBENSE** las Bases Administrativas del Concurso Público para proveer el cargo vacante de la Planta Municipal de Mulchén antes señalado.
3. **PUBLÍQUENSE**, las bases del Concurso Público en el periódico de mayor circulación de la comuna o agrupación de comunas y en la página web de la Municipalidad de Mulchén www.munimulchen.cl
4. **COMUNÍQUESE**, a los municipios de la Región del Biobío de los presentes Concursos Públicos, por la vía más expedita.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DOMINGO CUEVAS CASTRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL MUÑOZ SAEZ
ALCALDE

